



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 24 de Abril de 1973.-

166/73

Exp.N°529/73

VISTO:

Lo propuesto en este expediente por el Sr.Organizador de la Carrera de Antropología con respecto a la realización de Seminarios previstos en los considerandos del anteproyecto del plan de estudio para el ciclo de transición de los alumnos del Instituto de Antropología de Salta para su incorporación a la carrera de Antropología de esta Universidad y en uso de las atribuciones conferidas por el Art.4° de la Ley 19.633;

EL DELEGADO ORGANIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

- Art.1°.-Autorizar la realización de los siguientes Seminarios: 1) ARQUEOLOGIA AMERICA I-II y ARQUEOLOGIA ARGENTINA y 2) FOLKLORE GENERAL, que se desarrollarán en esta Universidad entre los días 23/ de Mayo al 30 de Junio y del 5 de Julio al 13 de Agosto del corriente año y los que estarán a cargo del del Dr.EDUARDO MARIO/CICLIANO, Profesor Titular de la Universidad Nacional de La Plata, y de la Lic.SUSANA CHERTUDI de NARDI, Profesora Adjunta de / la Universidad Nacional de Buenos Aires, respectivamente.-
- Art.2°.-Fijar al Dr.EDUARDO MARIO CICLIANO y a la Lic.SUSANA CHERTUDI / de NARDI, la suma de DIEZ MIL PESOS (\$ 10.000,=) a cada uno, en/ concepto de única y total retribución por el desarrollo de los/ Seminarios referidos en el artículo anterior, importe en el cual están incluidos los gastos de traslado, alojamiento y estadía en esta Ciudad de los nombrados profesores.-
- Art.3°.-Imputar este gasto en la partida 12) 1220. 231: RETRIBUCION DE/ SERVICIOS DE TERCEROS del presupuesto por el corriente ejercicio.-
- Art.4°.-Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-

FR/lef

FRANCISCO A. RODRIGUEZ  
Director de Coordinación Administrativa

a/c Secretaria As.Ad.

Ing. ROBERTO GERMAN OVEJERO  
DELEGADO ORGANIZADOR